



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, PIZZEROS
HELADEROS Y ALFAJOREROS
PERSONERIA GREMIAL N° 114

ADHERIDO A C.G.T. y F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

TEL: 4863-5142 4861-0124/6365



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96 – RAMA PASTELERIA

SALARIOS BASICOS MARZO 2020

CATEGORIAS	MARZO 2020		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO – ENCARGADO DE COCINA	\$ 60.123	\$ 70.916	\$ 78.147
COCINERO	\$ 47.165	\$ 55.656	\$ 61.287
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS-CHOFER	\$ 47.165	\$ 55.656	\$ 61.287
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 42.566	\$ 50.228	\$ 55.337
OFICIAL DE MESA - 1º VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 41.085	\$ 48.453	\$ 53.402
MEDIO OFICIAL - 2º VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 38.201	\$ 45.089	\$ 49.655
AYUDANTE PASTELERO – AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO – ENCARGADO DE PEONES - AYUDANTE COCINA – AYUDANTE DE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 35.940	\$ 42.426	\$ 46.755
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES	\$ 35.940	\$ 42.426	\$ 46.755
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 35.207	\$ 41.571	\$ 45.782
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 35.940	\$ 42.426	\$ 46.755
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 38.201	\$ 45.089	\$ 49.655

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36´
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.867		\$ 3.842
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.468		\$ 3.380
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.348		\$ 3.077

ARTICULO N° 44: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:

Todo el personal involucrado en esta Convención Colectiva de Trabajo, gozará del siguiente aumento por antigüedad:

1 a 2 años----- 2 %	5 a 10 años-----9 %	20 a 25 años-----17 %
2 a 5 años----- 4 %	10 a 15 años-----11 %	25 a 30 años-----19 %
	15 a 20 años-----14 %	

ACUERDO SALARIAL 2019 C.C.T. N° 272/96

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE
OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A.11430-7